



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

le apertencado; siendo muy facil hacer al mismo
tpo que las cobranzas, el Recogido, Casahuate y dha
Relacion: Taspone y pide, q para quano de R
tano ban y mueruanao sero: que an se
Venifig. por cada qual se lo mueruanao.
con respectivo dntro. Avimimo: Dijo: que
notando el silencio a los R. Recidov. acerca a llevar
a efecto la disposicion acordada reponez diamam.
en Areas e Com. que se cobra a cuenta el
Comienzo ano, apesar a hin corridos sei. o siete,
dias, que principian a mueruanao a venificarse
la Expresado cobranza: Pide que se lleve
a efecto de hoy dha disposicion anotando e
las partidas, que cada qual, ^{baya,} fueruando en Ar.
cas; pretendando como protesta no sean a Cuenta
a Cargo suyo, a ni a quien haya lugar los perjuicio
y retrasos que en cada uno se los particulares, que
esa propuestos se originen por la omision, o detardae
y dilata se se tenim. se ena su proposicion
y se lo que sobre ella se acordare

Por D. Juan Bautista Mond. y D. Gornal
Torey Carl. Regidor. Se dijo: se conformar
con la propuesta a mueruanao,

Año Acordaron y firmaron

